AHORA TENGO QUE SEGUIR LAS NORMAS QUE SE APLICAN A TODOS EL PERSONAL HUMANITARIO Y DE DESARROLLO LAS NORMAS QUE DEBO CUMPLIR AHORA QUE SOY PERSONAL HUMANITARIO:

2



Está prohibido que los trabajadores y trabajadoras humanitarios recurran a sexo comercial o paguen por sexo, aunque se les ofrezca.

